ONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

CASILLA No. 754 Santa Cruz de la Sierra Bolivia

RESOLUCION MUNICIPAL S.G.No.0124/86.-

. á octubre 28 de 1986.

VISTOS: las contínuas denuncias que pesan sobre atropellos, abuso de confianza, exacción, cobros indebidos y otros delitos penados por Ley, que se vienen cometiendo en el Motel "Las Vegas", y,

CONSIDERANDO: que, por informes emitidos por la Dirección de Saneamiento Ambiental de la H. Comuna, se evidencia una total falta de higiene en el referido local y otras deficiencias;

POR TANTO, el H. Concejo Municipal, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica de Municipalidades,

RESUELVE:

Artículo UNICO.- Dispónese la clausura temporal por TREINTA (30) días del Motel "Las Vegas", y ordénase que la parte ejecutiva proceda a través de la Intendencia Municipal, a una investigación prolija de todas las denuncias en contra del mencionado local, y, elévese el sumario a conocimiento del H. Concejo, para adoptar las medidas que se requieran en aplicación de la Ley Orgánica de Municipalidades.

Comuniquese, hagase saber y cumplase.

los Eimpias Jordán

SERRETARIO

PRESIDENTE H, Concejo Municipal

DVR/mdet.

"Año del Sesquicentenario del Nacimiento e Don Gabriel René Moreno".